Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 10 ABR. 2023

VISTO el Expediente MS-E-65217-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cuarenta (40) ingresos con visita guiada al "Museo Marítimo y del Presidio de Ushuaia", del día 03 de Octubre de 2022, destinados a los asistentes a la reunión mensual del Consejo Federal de Salud (Co.Fe.Sa.), en la ciudad de Ushuaia, organizada por el Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 6 obra indicación del Sr. Secretario de Gestión Administrativa respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 17/22-106.

Que se recibió oferta de la firma ASOCIACIÓN CIVIL MUSEO MARÍTIMO DE USHUAIA, C.U.I.T. N° 30-67575626-7.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 21, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ASOCIACIÓN CIVIL MUSEO MARÍTIMO DE USHUAIA, C.U.I.T. N° 30-67575626-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 96.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que en orden 33 obra Informe emitido por el Sr. Secretario de Gestión Administrativa mediante el cual informa que en virtud de no obrar intervención de Auditoria Interna en el marco del control previo a la adjudicación, encontrándose superada la fecha de realización de la actividad que motivaba la realización del procedimiento de contratación resulta procedente dejar sin efecto el trámite.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dejar sin efecto la Contratación Directa N° 17/22-106, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 Anexo III y la Resolución M.S. N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Contratación Directa N° 17/22-106, por la adquisición de cuarenta (40) ingresos con visita guiada al "Museo Marítimo y del Presidio de Ushuaia", del día 03 de Octubre de 2022, destinados a los asistentes a la reunión mensual del Consejo Federal de Salud (Co.Fe.Sa.), en la ciudad de Ushuaia, organizada por el Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000081 /23.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud